

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2019-00615-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial a la parte actora. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 04 de agosto de 2023


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 335

RADICACION	76001-31-05-003-2019-00615-00
DEMANDANTE	RICHARD LESTER JOSEPH MARTIN C.E. 248.262
DEMANDADO	COLPENSIONES Nit 900336004-7, y PORVENIR S.A. Nit 8001443313
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, y como quiera que la demandada PORVENIR S.A. ha realizado pago de costas judiciales mediante depósito judicial No. 469030002779241 por el valor de \$2.000.000 suma que corresponde a las agencias en derecho de primera y segunda instancia. (F. 203)

Así las cosas, y una vez verificada la plataforma del Banco Agrario, encuentra el despacho que efectivamente existe a favor del actor título judicial No. 469030002779241 de fecha 20/05/2022 por valor de \$2.000.000 depósito judicial que será entregado a la parte demandante señor RICHARD LESTER JOSEPH MARTIN identificado con C.E. 248.262, lo anterior, teniendo en cuenta que según el poder aportado a folio 13 índice digital 01, el apoderado SERGIO PEREZ BRAVO no se encuentra expresamente facultado para recibir.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales No. 469030002779241 de fecha 20/05/2022 por valor de \$2.000.000 a favor de la parte activa, señor señor RICHARD LESTER JOSEPH MARTIN identificado con C.E. 248.262.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

La Juez,

Rad. 2019-615

Idon

NOTIFÍQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY 09/08/2023 EN EL ESTADO No. 128
SRIA. 
IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria